

en voz alta

Revista de la
Secretaría de Mujeres
morena,
Ciudad de México

10

Abril - Junio 2019



Nuestro derecho a decidir

Escuela Itinerante de Formación Política para Mujeres

del 16 de febrero al 21 de septiembre de 2019,
de 10 a 14 hrs.

 Empoderar para potenciar el liderazgo de las Mujeres <i>M. en C. Tolentino Soriano Reyes</i>	 Desarrollo de las Mujeres en el ámbito político <i>Lic. Pamela Ruiz</i>	 Liderazgo sustantivo y participación ciudadana de las Mujeres <i>M. en C. Carolina Ledezma</i>	 Paridad de género en el ámbito político <i>Lic. Carmen H. Toto Cortés</i>
 Políticas públicas en el campo de la salud de las Mujeres <i>Dra. Gloria Pimentel</i>	 Empleo, salario y derechos laborales de las Mujeres <i>Dra. Carmen R. Ponce Meléndez</i>	 Perspectiva de género en las tecnologías de la información <i>Lic. Raúl Sandoval</i>	 Ética y política en el liderazgo de las Mujeres <i>Lic. Cecilia Feregrino</i>

Cupo limitado a 20 participantes

Informes e inscripciones: semujmorenadf@gmail.com, Facebook: @semujmorenacmx



Secretaría Estatal de Mujeres **morena** en la Ciudad de México

Conferencias sobre la
perspectiva de **GÉNERO** en materia
de **DERECHOS** de **SALUD, SEXUALES**
y **REPRODUCTIVOS**

11 de mayo de 2019, 9:00 am

cupo limitado a 250 participantes

Sede: Club de Periodistas de México
Calle Filomeno Mata #8, Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Informes:

Página web: www.mujeresmorenaciudaddemexico.org

correo electrónico: semujmorenadf@gmail.com

Facebook: [semujmorenacmx](https://www.facebook.com/semujmorenacmx)



Foto: Carolina Ramirez, 2019

Editorial

Los pañuelos verdes se han convertido en un símbolo que hermana la lucha de las mujeres feministas por la despenalización del aborto. Este pañuelo es emblema de un colectivo de mujeres argentinas que lleva más de 15 años luchando para conseguir una ley integral y la cobertura del sistema de salud público que les permita la interrupción legal del embarazo; está encabezado por diputadas del Congreso en ese país a través de la Campaña Nacional por el derecho al Aborto Seguro y Gratuito, con el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir". Actualmente, las mujeres en Argentina pueden interrumpir un embarazo de manera legal sólo si es producto de una violación o pone en riesgo la vida de la madre. Estas acciones se han reproducido en muchas partes del mundo.

En México, el debate sobre la despenalización del aborto ha provocado la polarización de las posiciones a favor o en contra, sobre todo porque intervienen actores e intereses de tipo social, religioso, político y de género, así como de carácter jurídico y los relativos a derechos humanos que abordan la penalización o la despenalización de dicha actividad. El marco jurídico mexicano es complejo, porque cada Estado tiene la atribución de legislar sobre el aborto bajo sus propios códigos penales, además de presentarse dificultades para el acceso a los servicios de salud (restringido debido a la falta de recursos), la voluntad política o por la objeción de conciencia de los médicos.

Es importante recordar que en torno a la despenalización del aborto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) aprobó el 26 de abril de 2007 las reformas al Código Penal y la Ley de Salud locales, las cuales hoy incluyen el derecho de las mujeres para interrumpir su embarazo en las primeras 12 semanas de gestación. Esta reforma legal puso en marcha políticas integrales para promover la salud sexual, la maternidad y los derechos reproductivos, sin embargo, enfrentó demandas de inconstitucional que fueron desechadas el 28 de agosto de 2008 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El gobierno actual, a través de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, ha manifestado su intención de impulsar una Ley que permita a nivel nacional la despenalización del aborto, que es una deuda con las mujeres en México.

En voz alta retoma el debate y dedica este número a dar la voz a las mujeres de todos los Estados de la República y reafirmamos ¡Que sea Ley nuestro derecho a decidir!



Directorio

Comité Ejecutivo Estatal **morena**
en la Ciudad de México

Secretaría de Mujeres

Secretaria
Guadalupe Juárez Hernández

Consejo Editorial

Presidencia
Guadalupe Juárez Hernández

Dirección
Virginia Barrera Rodríguez

Coordinación editorial
Martha Adriana Cota Sánchez

Corrección
Luz María López Mulia

Portada
Natalia Eguiluz. Pañuelo verde

Diseño y formación
Laura Edith Rodríguez Martínez

Comunicación digital y soporte técnico
Marcos Moreno Hernández

Contenido

Editorial

Entrevista

Rosa Martínez
Conavim hará frente a la violencia de género

3

Mujeres, Arte y Cultura

Natalia Eguiluz
Símbolos de lucha: El pañuelo verde

8

Rosario Salazar
Yo decido

10

Mujeres en la Historia Ayer y Hoy

Olivia Gómez Lezama
El cuerpo femenino: una historia de represión y
lucha por su control

11

Las morenas de morena

Gloria Sárraga Rojas
Anécdotas de una mujer en el campo

13

Marisa Mesina
El aborto en Colima

14

Martha Nora Muñoz
Este cuerpo es mío y tengo derecho a elegir

15

Ana Rosa Pérez Lemus
Pido la palabra

15

Alejandrina Margarita Franco Tenorio
El derecho a una maternidad responsable

16

Publicación impresa y electrónica de la Secretaría de Mujeres
en voz alta año 3, número 10, abril - junio 2019, revista trimestral.

Impreso por David Moreno Soto / Editorial Itaca, Rosario Castellanos 98-A, Col.
CTM Culhuacán Sección 9, C.P. 04909, Coyoacán, Ciudad de México, México. Se
terminó de imprimir el día 27 del mes de abril de 2019, con un tiraje de 15 000
ejemplares.

Entrevista

Conavim hará frente a la violencia de género

Rosa Martínez

Un nuevo impulso a las políticas públicas y propuestas legislativas parece avanzar sobre temas que atañen a las mujeres y hombres del país: la lucha frontal por la erradicación de la violencia contra niñas y mujeres, la no criminalización del aborto, el derecho a una maternidad voluntaria y más.

Al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas han padecido algún incidente de violencia.¹ Casi la mitad de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y nueve mujeres son asesinadas al día. Tan sólo de enero a noviembre de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública contabilizó 786 carpetas por feminicidio en el país.²

En este sentido, uno de los avances obtenidos en materia de erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres es la aprobación de un decreto para que el feminicidio sea considerado un delito grave y amerite prisión preventiva. Esto según lo establecido por el Congreso de la Unión como parte de la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) con el fin de fortalecer los mecanismos de defensa, erradicación y tipificación del delito.

Y, sobre el tema de la no criminalización del aborto y el derecho a una maternidad voluntaria, tenemos que entre 2002 y 2016, la causa de muerte específica de 624 mujeres fue por abortar.³ Según información del Grupo de Información en Reproducción Elegida, en su estudio Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 reportó que 9.4 millones de mujeres de 15 a 49 años dijo haber estado embarazada en los últimos cinco años, y, de estas, poco más de un millón dijo haber tenido al menos un aborto.⁴

Sin embargo, se presentan varias trabas para tener acceso al aborto legal y seguro. Aunque en el

país existen diversas causas para poder interrumpir legalmente el embarazo, estas se obstaculizan y llegan a criminalizarse; por ejemplo, en 2017 el estado con la tasa más alta en delitos de aborto contenidos en averiguaciones o carpetas de investigación fue Baja California, con 4.1%; le sigue Baja California Sur, con 3.5%; y, en tercer lugar, Morelos, 2.2%. En contraste, la Ciudad de México ocupó el cuarto lugar en la tasa de averiguaciones por dicho delito pese a ser la única entidad en la que el aborto a libre voluntad, antes de la semana 12, no está criminalizado.⁵

De 2013 a 2015, el INEGI registró que 126 mujeres fueron reclusas en centros penitenciarios por el delito de aborto en el país.⁶

Por ello es relevante fortalecer el estado de derecho y la atención que garantice el aborto a las víctimas de violación.

En 2016 el gobierno mexicano reformó la NOM 046 para que las víctimas de violación no tuvieran que presentar una denuncia para acceder al servicio de aborto y las niñas menores de 12 años pudieran acudir con la compañía de un tutor, sin que fuera forzosamente la madre o el padre, pero en el país esta normativa aún no se cumple cabalmente.

Ante la contribución inminente hacia la cuarta transformación de la vida pública en el país, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) asumirá el papel relevante que corresponde para ocuparse de esas y otras semejantes tareas. En voz de su nueva titular, María Candelaria Ochoa, “la Conavim proporcionará los lineamientos para atender, prevenir y sancionar los delitos, y así lograr erradicar la violencia contra las mujeres”.

Por estos temas y más **en voz alta** entrevistó a la recién nombrada titular de la Conavim quien nos



explicó el trabajo a realizar de manera urgente frente a dichas problemáticas.

¿Nos podría explicar los ejes estratégicos del plan de trabajo al frente de la Conavim?

Lo primero es atender la vida y seguridad de las mujeres. Es muy importante que entendamos y comprendamos a nivel nacional que las vidas de las mujeres no son prescindibles y que actualmente los feminicidios son una alerta que debería estarnos preocupando a todas y a todos y que, como gobierno federal, estamos encaminados en esa tarea. El tema del feminicidio es importantísimo atenderlo y también el tema de los Centros de Justicia. Estos son los dos temas pilares.

Además, tenemos otro asunto que es el Programa Nacional contra la Violencia y el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) y es importante tenerlo actualizado para realizar una buena política en materia de prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres.

En materia del Banavim hemos tenido una reunión con el maestro Felix Santana Ángeles que nos convocó a la Secretaría de Gobernación (Segob), y a todos los bancos estatales, con el compromiso del Banavim para acuerdos muy concretos y tener datos fidedignos, certeros, actualizados de la violencia contra las mujeres. No todos los bancos estatales están funcionando como quisiéramos y por ello vamos a firmar un acuerdo con todos los estados para que haya un buen registro nacional.

Considerando y exponiendo brevemente la condición y el panorama para la mujer en el país con respecto a su derecho a decidir su maternidad, ¿de qué manera coadyuvará la Conavim para que las mujeres puedan ejercer libremente ese derecho?

Nosotros tenemos denuncias de alerta de violencia de género por agravio comparado y es muy importante que se aplique la Norma 046 como un derecho de las mujeres.

Nosotras hemos reiterado nuestra postura de respeto a la Norma 046, pero también es necesario reiterar las posibilidades de despenalización del aborto como se ha manifestado tanto por la Segob como



María Candelaria Ochoa. Foto: Rosa Martínez, 2019

por todo el Gabinete, porque es importante que tengamos esta Norma establecida y que sea respetada por todos los centros de salud y todas las figuras que intervienen en la materia.

Al día de hoy, ¿qué tan garantizado está este derecho y qué tanto se espera avanzar a nivel nacional?

Por estado no tenemos este dato, pero sí tenemos el agravio comparado como una figura que recibe la Conavim y que está atendiéndola lo mejor posible. Por ejemplo ahora tenemos 18 estados con AVGM y 13 solicitudes, por lo que prácticamente podríamos decir que el país completo está en AVGM.

¿Cómo garantizar la atención a la salud y la no criminalización del aborto? ¿Se prevén algunas medidas específicas para lograr este propósito?



A los primeros días de haber tomado el cargo estamos haciendo una evaluación de la Alerta y estamos proponiendo un plan nacional por la vida y la salud de las mujeres, y además proponemos que las alertas de género tienen que ser evaluadas y contar con seguimientos puntuales.

Esto porque se han convertido en una acción cotidiana y necesitamos que tengan una nueva perspectiva para considerarlas verdaderamente una emergencia. La AVGM debe considerarse una emergencia y atenderse no solamente con medidas de prevención, que son importantes, pero estas deben ser permanentes y los gobiernos las deben tener por permanentes. La AVGM es una acción de emergencia y así la debemos entender.

¿Existe algún proyecto para garantizar la no criminalización del aborto?

Nosotros hacemos un llamado para respetar la Norma 046. Creo que el tema de la criminalización lo viven las mujeres más pobres, con menos redes sociales, y me refiero a sus círculos sociales, a sus compañeros de vida, sus familias. Y encontramos que prácticamente las mujeres enfrentan sola estas condiciones del aborto y además la criminalización.

Lo que hoy tenemos en el país son los estudios y las denuncias que se han enfocado solamente hacia las mujeres con menos recursos económicos, pero también con menos recursos en sus entornos sociales. Así que la atención es precisamente para que puedan acudir a esta Norma 046 como un derecho.

Con respecto al derecho a decidir la maternidad, ¿también se prevén cambios a las legislaciones y de política pública?

En ese sentido, entiendo que lo va a plantear la Segob. Yo espero que se despenalice y que, igual que en la Ciudad de México, las mujeres puedan ejercer ese derecho a nivel nacional.

¿Conavim también coadyuvará a nivel nacional?

Bueno, es que nos corresponde precisamente la vigilancia de la Norma 046, por ello creemos que es muy importante en casos de violación. Nosotros tenemos que garantizar que la norma sea accesible

para las mujeres, que los gobiernos de los estados la implementen y que no existan trabas. En materia de despenalización nosotros acompañaremos esta propuesta de la Segob.

¿Cuáles son los retos y las necesidades fundamentales para que, desde la Conavim, se logre transformar la situación de violencia que actualmente lacera a las mujeres y niñas en el país?

El reto más importante es que no maten a las mujeres, que no las asesinen. Las vidas de las mujeres no son reemplazables. No es "matamos a una y tenemos una de repuesto", no existe eso y eso es algo que tenemos que comprender.

Por otro lado, yo siempre he dicho y enfatizo que las mujeres somos el 52 % de la población que está siendo violentada por el otro 48 % de la población. Y que ese 48 % son amigos, compañeros, padres, esposos, hermanos, hijos, y que de eso tenemos que alarmarnos. Así como las mujeres estamos también comprometidas con erradicar la violencia contra las mujeres, necesitamos el compromiso de los hombres para erradicarla.

¿Se prevén cambios a las legislaciones y de política pública?

Eso pretendemos, estamos en el diseño de las mismas y queremos presentar iniciativas a las diputadas y a las senadoras en materia de alerta de violencia de género porque esta tiene que ser más ágil y expedita. Es muy importante que se recorten los tiempos. Debemos conseguir que la AVGM sea medible y cuantificable también en términos de los resultados que se obtienen.

Sucede que las alertas de género se han vuelto una acción cotidiana y se les resta importancia al tenerlas, por ejemplo, en el Estado de México van casi cuatro años con AVGM y no podemos permitirnos eso sin resultados. No podemos permitir que la violencia y los asesinatos de mujeres se normalicen.

Precisamente hablando de adquirir conciencia, ¿de qué manera es posible contribuir al cambio de paradigma social que hoy parece la normalización de las condiciones de injusticia, desigualdad, la criminalización y la violencia contra mujeres y niñas?



Un asunto al que se ha referido el presidente (Andrés Manuel López Obrador) es a la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda, respecto a éste mencionó: “entiendo y comprendo a las mujeres que han perdido a sus familiares”. Y ahí había muchas mujeres que han perdido a sus hijas, a sus hermanas y a sus compañeras por feminicidios.

Entonces esa es la misma estrategia que nosotros estamos implementando; o sea, el tema de asesinato de mujeres no debe ser normalizado, debe estremecernos a todos. Entonces, sí necesitamos proteger la vida de niñas y de mujeres como una acción prioritaria de este gobierno.

¿Conavim trabajará campañas a nivel de los gobiernos estatales o también se prevé con gobiernos municipales?

Nosotros tenemos directamente el tema de las alertas y los Centros de Justicia con los estados. Las declaraciones de AVGM son emitidas en ciertos municipios, no son en todo el estado, sino en ciertos municipios; por ejemplo, en Puebla están en 50 municipios, en Jalisco en 12, en Sonora tenemos uno.

La idea es también vincularnos con los municipios porque, insisto, el tema de la violencia contra

las mujeres es un problema de los tres niveles de gobierno, de los tres órdenes de gobierno: de los municipios, de los estados y de la federación.

Pero también de los tres poderes del gobierno: el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Necesitamos hacer esa sinergia para que verdaderamente cumplamos con los objetivos que se propone la Conavim. Hay que trabajar con el poder judicial, entregarles buenas carpetas de investigación para que ellos puedan sancionar a quienes delinquen.

En el caso de feminicidio, hay que hacer una vinculación también para capacitar a jueces y magistrados, y también en el ejecutivo, pues tenemos que trabajar mucho con los gobiernos de los estados para que se comprometan con la Alerta de Género que no solamente es poner un foco en la calle sino también integrar carpetas por feminicidio y llevarlos a los jueces.

Y en el caso del legislativo implementar reformas que podamos impulsar para las alertas de género, fortalecer los Centros de Justicia, fortalecer a la propia Conavim porque es una comisión muy pequeña, 40 personas, que tienen un trabajo nacional.

El reto es grande pero estamos aquí con muchas ganas de transformarla, de que la Conavim ya no vuelva a estar ausente, de que sea una comisión presente y también pretendemos ser un canal muy importante para la sociedad, pero también para los gobiernos.

En su opinión, ¿el incremento de casos de violencia y feminicidios se ha potencializado en los últimos sexenios, digamos en las últimas dos décadas, o no era visible? ¿A qué se debe tanta violencia contra las mujeres?

Lo primero que hay que reconocer es que la violencia cada vez es más extrema, también cada vez es más visible. Esas dos cosas son muy importantes, pero por otro lado hace 10 años, cuando sucedían todos los asesinatos en Ciudad Juárez, se detonó el tema del feminicidio.

En un diagnóstico primero, se obtuvo que familiares hombres, eran quienes mataban a las mujeres, pero hoy nos damos cuenta que también sucede un fenómeno distinto o un fenómeno que en ese tiempo no se tenía: el crimen organizado. Por ello queremos vincularnos con la Secretaría de Se-



María Candelaria Ochoa. Foto: Rosa Martínez, 2019



guridad Pública, porque es un tema que nos rebasa como Comisión y que tenemos que atender.

Lo que hicieron los gobiernos federales anteriores fue criminalizar a las mujeres y ahora tenemos que evitar esa criminalización, también tenemos que ser conscientes de cómo interviene el crimen organizado en este fenómeno y tratar de no criminalizar a las mujeres.

Yo creo que el tejido social está muy deteriorado y si pensábamos que la familia era una red muy importante de afecto, cariño y amor, lo que hoy tenemos es que no es así y es el tejido social que se debe fortalecer en la familia, pero también en el resto de la sociedad.

Muchas veces vemos en la calle a parejas que se están maltratado y no existe ninguna autoridad que intervenga. Yo creo que esa es la parte que no se ha comprendido, que la violencia deteriora las relaciones sociales y deteriora el tejido social.

Si en la familia aprendemos el respeto, también aprendemos a no respetar. Si en la familia aprendemos la honestidad, desafortunadamente así se aprende la deshonestidad. Si en la familia aprendemos la violencia, también en la familia podemos aprender la no violencia o a no violentar.

Por ello tenemos que fortalecer toda una cultura que posicione las relaciones familiares como importantes para la vida de los niños, las niñas y de las personas mayores.

¿Cuál es su perspectiva sobre Conavim y hacia el futuro que se dirige?

Considero que el trabajo de la Conavim es muy importante y que debe ser muy destacado. Nos han dado una gran responsabilidad y la vamos a llevar a cabo hasta donde nos dé la capacidad, la ley, la norma. Queremos que esta Comisión haga bien su trabajo.

Tenemos una propuesta de reforma legislativa, una propuesta de mejor atención a las alertas de violencia de género, una mejora a los Centros de Justicia; algo que considero relevante es proponer en la ley una homologación del delito de feminicidio, pues no tenemos en todos los estados esa homologación que reconocen el feminicidio como un delito.

Afortunadamente ya se integró en el Código Penal Federal que el feminicidio es un delito que nece-

sita prisión preventiva oficiosa, pues no estaba así estipulado y es muy importante ese logro, antes dejaban ir a los responsables y no se tenían sanciones.

La prisión no siempre es lo mejor, pero se requieren sanciones para aquellos que matan a su compañera, amiga, novia, madre, hija, hermana, y más, deben tener una sanción. Estoy segura de que cuando se tengan estas sanciones también disminuirán los delitos contra las mujeres porque sabrán que no habrá omisión, que no habrá negligencia y que no habrá impunidad.

En el caso de Jalisco y las denuncias, que es el caso que más conozco pues de ahí vengo, se tiene una mínima cantidad de procesados por feminicidio y de enero a la fecha se tienen tres carpetas integradas como feminicidios, pero imagínense eso a nivel nacional, cuando hay miles de casos de feminicidios. El problema es que no se investigan como feminicidios, por eso los protocolos se atienden como homicidios, parricidios, etcétera.

Por eso cuando el protocolo de alerta de género dice que cualquier muerte violenta de mujer se debe atender e investigarse como feminicidio, tenemos que homologar ese protocolo para que se investiguen ese tipo de delitos como tal aunque después de las investigaciones se descarten. Y espero que esa homologación sea pronta y para ello tomaremos medidas.

¹ Véase "La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable", disponible en <http://www.onu.org.mx/la-violencia-contra-las-mujeres-no-es-normal-ni-tolerable/#_ftn2>, fecha de consulta: 18 de abril de 2019.

² Véase "Víctimas de Delitos del Fuero Común 2018", disponible en <<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-V%C3%ADctimas-2018.pdf>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2019.

³ Véase "El aborto en México: ¿Qué nos dicen los datos?", disponible en <<https://www.animalpolitico.com/el-foco/el-aborto-en-mexico-que-nos-dicen-los-datos/>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2019.

⁴ Véase "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares", disponible en <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825095055.pdf>, fecha de consulta: 18 de abril de 2019.

⁵ Véase "El aborto en México: ¿Qué nos dicen los datos?", op. cit.

⁶ Véase "Banco de indicadores", disponible en <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200032453>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2019.



Mujeres, Arte y Cultura

Creando andamos

Símbolos de lucha: el pañuelo verde

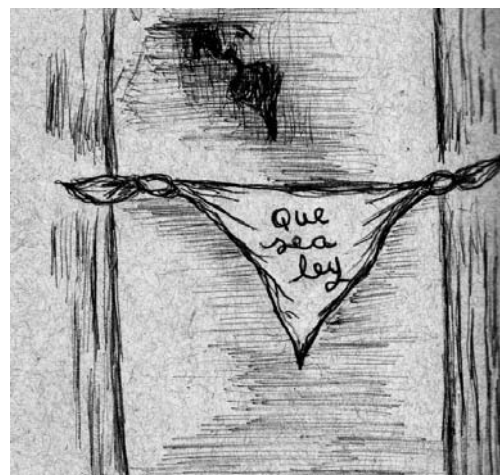
Natalia Eguiluz*

"...la protesta feminista siempre se ha destacado en comparación con otros movimientos sociales por la creatividad al expresar sus demandas".¹

Defender el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y no ser violentadas, encarceladas ni perder la vida en el intento ha sido una de las reivindicaciones históricas del feminismo. En 1983 uno de los primeros colectivos artísticos feministas en México llamado Tlacuilas y Retrateras,² en una marcha a favor de la legalización del aborto realizada en el Distrito Federal, creó una "corona luctuosa", la cual era prácticamente igual a las que se acostumbra llevar a los sepelios cuando alguien fallece, con la diferencia de que la corona contenía diferentes artefactos: hierbas y objetos que las mujeres usan de manera casera para provocar la interrupción de su embarazo poniendo en riesgo su vida.³

Desde aquella manifestación en 1983 hasta el día de hoy han cambiado varias cosas; en principio, en el año 2007 en la Ciudad de México se logró legalizar la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas. Un gran avance ante el cual desgraciadamente, pero como era de esperarse, los grupos conservadores reaccionaron y modificaron las constituciones de 17 estados de la República, en las cuales se decide "proteger la vida desde la concepción".⁴ Esto ha provocado el incremento de casos de encarcelamientos de mujeres que abortan y la muerte de muchas.

La cultura machista obstaculiza el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, plantea la anulación de las mujeres como seres con capacidad de discernir. Por otro lado, es importante recalcar que la muerte de las mujeres que interrumpen su embarazo en la clandestinidad tiene que ver con un



Natalia Eguiluz. Título: Pañuelo verde. Técnica: dibujo, 2019

asunto de clase social, pues la mayoría de mujeres que mueren son pobres; las mujeres de clase media y alta pueden pagar servicios de salud privados o viajar a lugares donde la práctica es legal.

Como se dice por ahí: legalizar el aborto no implica obligar a nadie a hacerlo, eso es una decisión personal de cada mujer; legales o no, los abortos seguirán sucediendo. Tener la posibilidad de realizar la interrupción del embarazo de manera legal, segura y gratuita permite salvar la vida de muchas mujeres y respetar los derechos de todas. En América Latina, desde el año pasado, dicha reivindicación ha cobrado gran fuerza y el pañuelo verde es símbolo de esta lucha.

Los pañuelos verdes surgieron en Argentina en 2003 durante la Campaña Nacional por el derecho



al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. La prenda tiene su origen simbólico en los pañuelos que utilizan las Madres de la Plaza de Mayo de dicho país,⁵ desde la imposición de la dictadura militar de Rafael Videla en 1976 para exigir la presentación con vida de sus hijos e hijas desaparecidos. Las madres desde entonces caminan todos los jueves en la plaza principal de la ciudad de Buenos Aires portando en su cabeza pañuelos blancos, éstos son un símbolo de resistencia contra la dictadura, así como de la gran fortaleza de esas mujeres que de manera pacífica desafiaron al régimen militar represor, torturador y sanguinario y que, aún después de que terminó la dictadura, no han parado jamás de luchar por la justicia, los derechos humanos, la dignidad, la memoria, por la presentación con vida de las y los desaparecidos. Actualmente, las Madres de la Plaza de Mayo consideran digna la lucha que se desarrolla por el aborto legal, seguro y gratuito.

Cabe recordar que el 14 de junio de 2018 en Argentina —luego de un par de meses de amplio debate público y plural— la Cámara de Diputados aprobó a medias el proyecto de ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo,⁶ mismo que pasó al Senado en donde se determinaría la decisión final. Mientras todo ello ocurría ahí adentro, las calles estaban colmadas de gente con pañuelos verdes, en su mayoría mujeres, mismas que cotidianamente lo amarran en sus muñecas, en el cuello, en sus mochilas, también está pintado en las paredes, cuelga en ventanas de edificios habitacionales, así como en las rejas del Congreso. Ese año, a través de la convocatoria de la “Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, el movimiento Ni Una Menos [...], y 70 organizaciones de trabajadoras”,⁷ se generaron movilizaciones multitudinarias y actos simbólicos como la intervención de monumentos históricos y estatuas de héroes nacionales con el pañuelo verde.

La llamada “marea verde”, en alusión al color del pañuelo, se extendió no sólo al interior de Argentina sino a distintos países de América Latina —incluido México—. En nuestro país, en esos meses se realiza la marcha a favor del aborto en solidaridad con las argentinas, pero también para reivindicarlo aquí. Más adelante, el 23 de octubre de 2018, un pequeño grupo de mujeres activistas sorprende a la ciudad de México con una intervención en la Diana Cazadora a la cual le colocan el pañuelo verde, además

portan una manta demandando la legalización del aborto en todo el territorio. Después, el 8 de marzo del presente año, mantas verdes aparecieron colgadas por la mañana en puentes peatonales de distintas ciudades de la República; mientras tanto, en las redes sociales circularon miles de imágenes del pañuelo y fotos de perfiles de Facebook con marcos de color verde e imágenes de un puño en alto con la prenda. Finalmente, el pañuelo verde llegaría a las Cámaras de diputados y senadores generando una gran polémica y debate.

La discusión que se vivió en los recintos legislativos a partir del pañuelo verde es importante, entre otras cosas, para comprender el poder de los símbolos en las luchas. Los elementos simbólicos para reivindicar las demandas pueden ser contundentes para visibilizarlas, generar posicionamientos, crear cuestionamientos, lazos, identidad o réplicas. La fuerza del movimiento aún no ha sido suficiente para transformar el marco legal en el caso del aborto, pues en Argentina el 9 de agosto de 2018 el Senado de la Nación decidió rechazar el proyecto de ley,⁸ y en nuestro país aún falta ver qué sucederá en los tiempos venideros. Es posible afirmar que sin duda se va avanzando en el camino de la visibilización, el debate y el entendimiento social del problema.

La consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”⁹ es un asunto de justicia y respeto a los derechos humanos de las mujeres. ¡Sigamos avanzando!

*Artista plástica feminista, Maestra en Estudios de la Mujer (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco).

¹ Antivilo, Julia (2015), *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías: arte feminista nuestroamericano*, Bogotá, Desde Abajo, p. 180.

² Barbosa, Araceli (2008), *Arte feminista en los ochenta en México. Una perspectiva de género*, México, Casa Juan Pablos / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, p. 100.

³ *Ibid.*, p. 134.

⁴ Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), “Constituciones locales que protegen la vida desde la concepción”, disponible en GIRE, <<https://gire.org.mx/?s=constituciones+locales>>, fecha de consulta: 25 de marzo de 2019.

⁵ Muzi, Carolina (2018), “La historia del pañuelo verde: cómo surgió el emblema del nuevo feminismo en Argentina” en Infoabe, 5 de agosto, disponible en <<https://www.infoabae.com/cultura/2018/08/05/la-historia-del-panuelo-verde-como-surgio-el-emblema-del-nuevo-feminismo-en-argentina/>>, fecha de consulta: 25 de marzo de 2019.

⁶ Amnistía Internacional (2018), *Pañuelos verdes. Relatos de la violencia durante el debate por la legalización de la interrupción legal del embarazo*, disponible en <<https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/12/PA%C3%91UELOS-VERDES-entrega02-online-FINAL.pdf>>, fecha de consulta: 20 de marzo de 2019.

⁷ Muzi, Carolina (2018), *op. cit.*

⁸ Amnistía Internacional (2018), *op. cit.*

⁹ Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, disponible en <<http://www.abortolegal.com.ar/objetivos/>>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2019.



Yo decido

Rosario Salazar

Mi cuerpo es mío,
cada fibra, todo órgano,
mis sentidos, mis sentires,
cada hilo que se teje
en mis sensaciones
o se desteje de mis pensamientos,
cada pedazo de piel
que se desgarrar de mis emociones
o se ciñe a mis sueños.

Yo decido
no sólo por mi cuerpo,
también por lo que quiero y no quiero.

¡Libre albedrío!

Sí..., yo decido...,
no acepto imposiciones,
si por causas del destino
violentaran mi espacio
vejando con inmundas manos,
inescrupulosos labios,

esta geografía
que aberraron
tomándola a la fuerza
y así, nada..., nadie...

Si por azares del destino
se diera un embarazo
yo decido si el producto,
que aún no es hijo,
lo hago hijo mío.

Si lo dejo entre mis brazos
o lo alejo de mi regazo
negándole el arraigo
no soy mala madre,
mucho menos mal ser humano,
soy mujer sensata,
me han estuprado,
el amor no ha sido parte
para engendrarlo.

Carolina Ramírez, 2019



Mujeres en la Historia

Ayer y Hoy

Ellas en la historia

El cuerpo femenino: una historia de represión y lucha por su control

Olivia Gómez Lezama*

El derecho de toda persona a ejercer libremente su sexualidad de manera informada y responsable, así como a decidir el número de hijos y su esparcimiento constituye uno de los derechos fundamentales reconocidos por el conjunto de las naciones. De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por México el 18 de diciembre de 1979 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de mayo de 1981, los derechos sexuales y reproductivos

incluyen el derecho a decidir de manera autónoma cómo vivir la sexualidad y reproducción propias, y el derecho a acceder a todos los servicios de salud que se requieran para ejecutar estas decisiones de manera segura y oportuna.¹

Un par de años antes, el 31 de diciembre de 1974, se había publicado en el DOF la reforma a nuestra Carta Magna (Constitución) que incorporaba en su artículo 4 los derechos sexuales y reproductivos, también se establecía la igualdad ante la ley entre la mujer y el hombre. Como podemos observar estos derechos son de reciente creación si tomamos en cuenta que tan sólo distan cinco décadas desde que estos temas comenzaron a llamar la atención de los Estados.

Las luchas feministas de principios del siglo XX se habían concentrado en conseguir el derecho al voto para la mujer (a votar y ser votada), es decir, poder elegir a los gobernantes y a ser postulada como candidata para ocupar un cargo de elección popular. Sin proponérselo, tal vez dejaron de lado otras luchas de las mujeres, como el derecho a decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad. Esta tarea que había

quedado pendiente la llevaron a cabo otras generaciones de mujeres que formaron parte de lo que se conoce como “neofeminismo”, es decir, una ola de nuevas feministas que de esta manera se distinguían de las “sufragistas” que pertenecían a la generación que luchó por conseguir el voto a la mujer y que en México se concretó en 1953. En ese sentido, podríamos decir que fueron sus hijas y nietas quienes le dieron continuidad a sus luchas feministas, pero ahora enfocadas en otros ámbitos igual de importantes.

Para la década siguiente, los sesenta, la juventud incluyendo a las mujeres vivió cambios sustanciales en comparación con las generaciones anteriores. Gracias al modelo de “desarrollo estabilizador”, implementado en México entre 1954 y 1970, aquellas nuevas generaciones pudieron gozar de mayores beneficios, como un mayor acceso a la educación superior. Este cambio también se dio a nivel mundial, pues las generaciones que nacieron después de la Segunda Guerra Mundial también vieron incrementados sus niveles de vida, consumo y la expansión de los medios masivos de comunicación.² Todo ello contribuyó a que se diera una revolución contracultural de los jóvenes en la que las mujeres jugaron un papel de suma importancia, pues buscaron modificar los valores sociales que hasta entonces pervivían y que atentaban contra la dignidad de la mujer.

Este ánimo revolucionario cultural se expresaba en el lema *hippie* que caracterizó aquella época de “amor y paz” y en los movimientos en los que la juventud cuestionó el *statu quo* y a los gobiernos prevalecientes, teniendo por respuesta la represión y la censura como lo ocurrido durante 1968 en Che-



coslovaquia con la “Primavera de Praga” en la que los jóvenes promulgaban un “socialismo con rostro humano” que respetara la libertad de expresión, reunión, opinión, etcétera; o durante el “Mayo Francés” en el que los jóvenes y el movimiento obrero fueron reprimidos; y también en 1968 el movimiento estudiantil mexicano que fue duramente reprimido por el ejército. Estos son tan sólo algunos ejemplos.

Durante el movimiento estudiantil las mujeres no ocupaban papeles protagónicos de liderazgo; sino que, se les seguía relegando en el desempeño de tareas que no eran visibles a pesar de que el movimiento era crítico y de izquierda, lo cual hablaba de la necesidad de cambiar las conciencias, es decir, de producir cambios profundos en la concepción del rol femenino, ya que se seguía reproduciendo el mismo modo de dividir las tareas como ocurría en las familias:

Si bien la participación numérica entre hombres y mujeres en el movimiento de 1968 fue similar, no sucedió lo mismo con la actuación y el liderazgo. A ellas se las relegó a labores de impresión y reparto de volantes; preparación de alimentos para quienes hacían guardias; limpieza y mantenimiento de los locales donde se reunían los comités; engrosaban las filas de las manifestaciones, daban apoyo y participaban como brigadistas, pero el poder de la palabra y la discusión lo tenían muy pocas, porque en realidad estaban marginadas.³

Esta experiencia puso énfasis en el cuestionamiento de los roles femenino y masculino y abrió las puertas al ejercicio de nuevas prácticas sexuales y reproductivas, a lo cual contribuyó la comercialización de las pastillas anticonceptivas. De esta manera se reivindicó la autonomía del cuerpo femenino y la liberalización de las costumbres: “En varios lugares del mundo se iniciaron campañas para legislar sobre el divorcio, el derecho al aborto y la igualdad de salarios; por la no discriminación por razones de sexo y en contra de la violencia hacia las mujeres”.⁴

Hablar de estos temas en las familias era una cuestión sumamente problemática, ya que sus moldes obedecían a una manera de pensar y concebir a la mujer que se había construido desde hacía siglos durante la Edad Media y que se había trasladado al continente americano con la llegada de los españoles.⁵ En el siglo XII el matrimonio se estableció como un sacramento en forma de contrato entre los cónyuges

con el propósito de construir alianzas entre los reinos europeos, pero también para regular la reproducción y “poner remedio a la lujuria. En ese entonces, se autorizaba el matrimonio a los 14 años para el varón y a los 12 para la mujer”.⁶

Bajo esta concepción del matrimonio, en la mujer recaía la honra del hombre y de la familia, ya fuera la esposa, madre, hija o hermana. Por lo que el varón debía “cuidar” y tener el control del cuerpo femenino para no ser deshonrado. En consecuencia, si el hombre cometía adulterio “no afectaba la honra de la mujer engañada [pero, en cambio, si la mujer cometía sacrilegio el marido podía] tomar venganza y hacerse justicia por su propia mano matando a la mujer adúltera”.⁷

Las mujeres de los años sesenta y setenta fueron unas heroínas al luchar por modificar estos moldes que le quitan a la mujer su calidad de ser humano, pues dejan su valor y cuerpo en manos del varón más cercano y de una sociedad hegemonizada por los hombres. Me gustaría afirmar que esto es cosa del pasado, lamentablemente no es así y hoy en día aún podemos constatar que este pensamiento retrogrado prevalece en la mentalidad de muchos hombres. De ahí que ésta sea una de las causas de los miles de feminicidios que ocurren todos los días. Sin duda debemos seguir luchando para eliminar esta concepción que no sólo afecta a las mujeres, sino a las familias con hijos con problemas emocionales y a la sociedad.

* Doctora en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Mora, con líneas de investigación en historia política y de las izquierdas.

¹ Bonifaz Alfonso, Leticia (2017), *La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, p. 84.

² Lau Jaiven, Ana (2013), “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, en Gisela Espinoza Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco / El Colegio de la Frontera Sur / Itaca, p. 149.

³ *Ibid.*, p. 152.

⁴ *Ibid.*, p. 150.

⁵ Roselló Soberón, Estela (2016), “El mundo femenino de las curanderas novohispanas”, en Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón (coords.), *Mujeres en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.

⁶ Meza Márquez, Consuelo, y María Amalia Rubio Rubio (comps.) (2010), *Inventando el presente. De la expropiación del cuerpo a la construcción de la ciudadanía*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, p. 59.

⁷ *Idem.*



Las morenas de morena

Opinión. Mujeres en los estados

Anécdotas de una mujer en el campo

Gloria Sárraga Rojas

Un día, durante mi estancia en la Lacandona me encontré con una acalorada discusión en la Comisaria ejidal, varios pobladores tenían asamblea y estaban definiendo si una niña de 16 años había sido ultrajada o bien, si como decía el pastor, había estado con ella para transmitirle el nahual, pues según él por medio de la conexión sexual podía transmitir sus poderes a la niña, por lo que no había sido una violación. Miré la cara de aquella pequeña desconcertada sin saber a ciencia cierta qué pasaba, tiempo después supe que estaba embarazada y el pastor en bien de la niña, se casó con ella. Seguramente fue violada y ahora iba a tener un hijo de aquel hombre que decidió compartir con ella sus “poderes”. ¿Sabía lo que le había pasado?, ¿pudo decidir su maternidad?, ¿tuvo elección de casarse o no?

En otra ocasión conocí a Anita, una niña tzeltal de 14 años, tenía en brazos a un bebe de aproximadamente un año, le pregunté: ¿es tu hermanito? Ella contestó: No, es mi *kerem* (hijo, en su idioma). Me sorprendí y entendí porqué aquellas mujeres de esa comunidad me miraban incompleta pues a mis 25 años no tenía esposo mucho menos hijos. Estuve trabajando en esa zona durante seis meses, era inevitable comparar la realidad que vivimos las mujeres de la ciudad con la de comunidades rurales.

En mi ciudad, la de México, todavía hay muchas adolescentes que deciden embarazarse, pero también hay otras que no y tienen la opción de interrumpir su embarazo legalmente desde el 2007 y, aunque falta mucho por hacer tienen acceso a la educación sexual. En cambio, en las comunidades de la Selva Lacandona no se habla de estos temas, no hay centros de salud cercanos, mucho menos pensar que

existan métodos de planificación. Según los habitantes, te contaban en secreto que si se practicaban abortos clandestinos y si la comunidad se enteraba, las mujeres que lo hacían, podían ser expulsadas de sus comunidades.

Si bien es cierto aún el rezago que tenemos las mujeres por el solo hecho de ser mujeres en México. Esto es muy fuerte y la lucha se tiene que seguir dando desde todas las trincheras, pero las que tenemos la oportunidad de vivir en una ciudad de vanguardia no podemos pensar que nuestra realidad es la misma que la de todas las mexicanas, nosotras hemos ganado el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, pero en otros estados las mujeres no tienen derecho a una educación sexual integral, no conocen sus derechos de la salud ni reproductivos y siguen siendo encarceladas si deciden interrumpir su embarazo incluso si tienen abortos espontáneos.

Esta sociedad patriarcal y doble moralina en la que vivimos nos sigue señalando por pelear nuestro derecho a decidir, a exigir políticas públicas que permitan abortar a una mujer sin el riesgo a morir o ser encarcelada; a tener una educación sexual de calidad que nos permita ejercer nuestro derecho al placer, sin miedo. Si una adolescente decide ser madre, no existe una política de Estado que le permita construir un proyecto de vida, es estigmatizada las que abortan son señaladas en todo el país por asociaciones religiosas o incluso la misma comunidad, pero las que deciden no tener hijos también son tachadas de frívolas, incluso las que sólo tienen uno se les marca de egoístas por no darle un hermanito a ese niño.

Las mujeres seguimos cargando con culpas que en realidad deberían ser responsabilidades compar-



tidas por todos los sectores, por todos nosotros como integrantes de este sistema que seguimos viendo la interrupción legal del embarazo como un hecho aberrante, pero no exigimos una educación sexual integral en la que se hable de erotismo, de violencia de género, de relaciones interpersonales sanas sin violencia, de métodos anticonceptivos. Nos negamos estos temas porque pensamos que son permisivos para las jóvenes, pero las estigmatizamos cuando comenten errores y las culpamos de nuestras omisiones como sociedad.

¿Qué podemos hacer? Informarnos, participar en algún proyecto feminista, hablar de estos temas, hablar con la mujer que va a tu lado, con tus amigos con tus vecinos, con tu pareja, exigir tus derechos desde tu hogar. Levanta la voz por ti, por mí y por otras mujeres que están siendo violentadas en múltiples situaciones día con día. Sororidad en movimiento es lo que necesitamos todas.

El aborto en Colima

Marisa Mesina

Los derechos humanos no son negociables. En Colima, la legislatura pasada realizó un foro para discutir un derecho que ya nos otorga la constitución relacionado con el acceso al aborto legal y seguro en Colima, lo cual resulta una forma de darle la vuelta a un ordenamiento jurídico de validez en toda la República Mexicana. Es una forma de evadir el cumplimiento del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice que en este país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales, garantizará su protección y su ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

El foro convierte al aborto en un tema de política criminal, olvidando que es un asunto de derechos humanos. No reconocer el derecho a decidir ubica a las mujeres como posibles criminales y no como sujetas titulares de derechos.

En el periodo de 2008 a 2010, en México, tuvimos una oleada de reformas constitucionales en 16 esta-

dos, Colima incluido, orientadas a “proteger la vida desde la concepción”, las cuales, a pesar de que no anulan las causas legales de aborto reconocidas en los códigos penales de cada estado, en los hechos sí han afectado los derechos humanos de la mitad de las mujeres mexicanas, además representan una forma de violencia institucional y de discriminación de género. Dicha protección de la vida del nonato se ha convertido en una argucia jurídica contra la posibilidad de establecer el derecho a interrumpir el embarazo y un blindaje para que no suceda la despenalización en otras entidades federativas como ya es un hecho en la Ciudad de México.

Despenalizar el aborto implica acciones de justicia social, de salud pública, relacionadas con el derecho a la vida, con la salud en general y, específicamente, con la salud reproductiva de las mujeres. Tiene que ver con la integridad física, la vida privada, la no discriminación y la autonomía reproductiva de las mujeres, derechos reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En pleno siglo XXI las mujeres no pueden decidir libre y legalmente sobre su propio cuerpo. Eso significa que existe una disputa política sobre nuestros cuerpos donde los otros: Estado, autoridades y, en general, el sistema patriarcal disponen e imponen su agenda sobre todas las mujeres y sobre nuestros cuerpos.

Significa también que el principal cautiverio de las mujeres, que es el de ser socialmente aceptadas sólo como madres y esposas como apunta críticamente Marcela Lagarde. Forma parte todavía de la opresión patriarcal que se perpetúa a través de nuestras leyes y viola nuestros derechos humanos.

Los derechos humanos de las mujeres no son negociables y tienen vigencia en todo el territorio nacional, sin excepción alguna.

En México el número de mujeres que mueren porque no tienen un aborto seguro son muchas, quienes no tienen un aborto seguro son las mujeres más desprotegidas, las más pobres y las indígenas, por eso la penalización del aborto implica una gran injusticia y fomenta la desigualdad social.

El estado de Colima está muy lejos de cumplir con sus obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía del derecho a servicios de aborto legal y seguro para las mujeres. Es imperante corregir



este incumplimiento. El Congreso del Estado de Colima y sus integrantes, con este foro, está violando el artículo primero de la constitución que los obliga a PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. Hay que reparar la Ley en Colima para que no se violen los derechos humanos de las mujeres. Este sería el momento ideal, cuando ya tenemos un Congreso de paridad. Ya veremos.

Este cuerpo es mío y tengo derecho a elegir

Martha Nora Muñoz

Sin hablar de estadísticas:
cada mujer una historia

María rompía de cierta forma los esquemas de su época durante los años ochenta en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Rebelarse y seguir estudiando mas allá de la educación secundaria, salirse de casa de sus padres a los 16 años, vivir en unión libre y trabajar para sobrevivir y pagar los estudios la marcó con el estigma impuesto por una sociedad machista y podrida. Con el pasar del tiempo, María se dio cuenta de que estaba embarazada, la decisión de tenerlo o abortar era todo un escandalo. En esa época los métodos anticonceptivos eran aún un tabú, así que el derecho a la maternidad parecía no pertenecerle a María ni a ella ni a muchas más. Si vives en unión libre, si eres casada, si ya rebasas cierta edad, si llevas muchos años de casada y no has estado embarazada, aún teniendo edad legal para tomar tus propias decisiones, algún estigma caerá sobre ti como le sucedió a María; esto le sucede a todas las mujeres, antes y hoy. Pero algo mas le pasó a María cuando tuvo su primer hijo y decidió operarse al mismo tiempo del parto para no tener más hijos: cuando

despierta de la anestesia, el dr. le dice que no lo hizo, María preguntó ¿por qué? Y la respuesta fue: eres muy joven, ¿qué tal si la relación con tu pareja deja de funcionar, ¿qué tal si después quieres tener otro?

Parir o no parir es un derecho violado por una sociedad castrante, sexista, machista, donde la mujer es vista como un objeto, como propiedad privada.

No al aborto o derecho al aborto es el tema más controversial de todas las formas de violencia hacia la mujer. Pareciera que María no posee su cuerpo, que le pertenece a alguien más. ¿Cuántas historias como la de María existen?

La historia de María es como la historia de Juana, Ramona, Carmen, Sofía y todas las mujeres de México y el mundo. Los tiempos han ido cambiando y hoy reconocemos que el DERECHO A LA MATERNIDAD nos pertenece, pero no sólo lo reconocemos, también estamos uniendo nuestras manos, las de María, Juana, Ramona, Carmen y Sofía porque iunidas somos una fuerza invencible! Si algo cambió desde los ochenta entonces todavía hay mucho por conquistar.

“Somos mujeres que no se han rendido, somos aquellas que nadie ha vencido, conquistando derechos por ley merecidos”.

Pido la palabra

Ana Rosa Pérez Lemus

En una expresión literal, en estos tiempos de lucha, de revolución de pensamiento contra el sistema añejo, desgastado de las corruptelas cínicas de esas que resultan cómicas y a la vez irónicas, en donde solo van quedando las palabras lejanas llenas de impunidad, represión, muerte, el sin sabor de volver a pronunciarlas porque se atorán al recordarlas que hasta llegan a desgarrar la piel. Las palabras que construyen la memoria, vivencias, sueños personalidad, efectos en presente y futuro, que aportan energía, y emoción a las expresiones, se diluyen, a algunas se las lleva el viento generalmente se acompañan por acciones y movimientos que regeneran, que dan pauta a otras palabras emanadas de lo cotidiano, de lo extraordi-



nario, son instrumentos de paz y de guerra, medios para construir puentes. Las palabras nuevas sanan y dan vida, las palabras dejadas en el tiempo, duelen y laceran y no se olvidan, quedan ahí esperando esa voz que aclama justicia. Pero también existen las palabras que salvan vidas, que te hacen caer en un precipicio que resulta liberador, que hace que se sienta intensamente la vida, son un medio de expresión auténtico, de los seres que conforman las colonias, la ciudad, los pueblos, los estados, las naciones y del planeta entero. Reflejan realidad, también otorgan en el silencio y confirman hechos. Absorben, sueltan, producen resultados, atienden a garantizar una reacción, son rechazadas algunas de ellas, son esperadas otras tantas, son cómicas que predicen una carcajada, son tristes y predicen el llanto, son alegres, son arte que crea motivos, son contratos que demuestran amor, desamor, agreden, unifican, censuran, quitan, ponen, dan. Son los recursos creativos de la vida, los pilares de construcción de historias que desnudan el alma. La palabra da poder, son una actitud que brota, que hace puentes, que se sienten, que vibran, que atraen en donde se abre a la oportunidad de diálogo de un encuentro que se representa en el sentir del espíritu, un viaje al interior de la conciencia para encontrarse a sí mismo. Las palabras atacan la marginación de la vida, se concentran y se sienten, la cosa es dejarse tocar y apalabrarse.

El derecho a una maternidad responsable

Alejandrina Margarita Franco Tenorio

El notorio atraso intelectual de las mujeres, su miserable situación económica y de pobreza extrema en el pasado y aún en el presente en muchos lugares del estado de Hidalgo, nos enseña que el hombre y la mujer no son iguales en lo físico y en lo moral sino opuestos complementarios. Se ha logrado y se sigue en la lucha por lograr la igualdad y la paridad de las

mujeres así como de los derechos de las mujeres en igualdad de circunstancias y debemos seguir adelante hasta lograrlo.

Los hombres dependen de las mujeres por sus deseos, las mujeres dependen de los hombres por sus deseos y necesidades. Desafortunadamente miles de mujeres sufren de violencia por el simple hecho de haber nacido mujer y sobre todo la libertad y el derecho a elegir una maternidad voluntaria y el número de hijos que quiere tener en la provincia o en algunos lugares donde la extrema pobreza aun persiste ellas mismas dicen “los hijos que dios me mande” y no utilizaban los métodos de planificación. O mencionaban “es para poblar” ya que eran pocos en la ranchería y así, de pronto, una familia de un obrero o campesino llega a ser, de ocho, nueve o hasta doce hijos revoltosos, chillones, fastidiosos en una pequeña habitación donde no hay espacio para moverse según su relato. Donde el padre llega hasta por la noche después de una larga jornada de trabajo, a veces borracho y golpea a la madre; escena que presencian los hijos. La madre es dependiente del hombre económicamente porque no le permitían trabajar, su responsabilidad es el cuidado de los hijos. En esas circunstancias la mujer no era capaz de decidir cuántos hijos deseaba tener o era capaz de mantener. Actualmente ya cuentan con métodos de planificación familiar, ya los aceptan y los usan, reciben información y apoyo de los centros de salud. Todavía muchos de ellos no cuentan con todo lo necesario para atender adecuadamente a todos los pacientes pero hacen el mayor esfuerzo por ayudar a la gente. En torno al aborto ilegal no debería existir porque los riesgos de perder la vida o contraer una infección son muy altos pero desafortunadamente hay médicos con poca ética profesional que si provocan la muerte fetal viéndolo como un negocio esto se debe regular mediante la ley donde no se ha legislado al respecto. Hagamos valer el derecho de decidir libremente sobre nuestro cuerpo y la maternidad, hay mucho por hacer por todas aquellas mujeres que nos necesitan.



Día Internacional de la Mujer

Luz María López Mulia

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer es un evento de suma importancia para las mujeres que conformamos la Secretaría Estatal de Mujeres **morena** en la Ciudad de México. Reconocer el origen de un día así nos empodera.

Se realizó en el Club de Periodistas de la Ciudad de México, lugar emblemático de la libertad de expresión y de manera sororaria. Las compañeras que conformamos la Secretaría participamos para que nuestro evento se llevara a cabo con éxito.

Iniciamos el programa con la actuación del grupo musical *Marimba Tanguyu*, el cual creó un ambiente lleno de color y unidad. La secretaria estatal, la maestra Guadalupe Juárez Hernández, realizó la inauguración del evento con el pensamiento fortalecido de que las mujeres somos dueñas de nuestro cuerpo y nuestras decisiones; asimismo intervino la ex diputada Juana María Juárez López. A continuación tomó la palabra la diputada local Guadalupe Chávez, después nuestra diputada Federal Rocío Villarauz Martínez, secretaria de la Comisión de Género e Igualdad en el Congreso de la Unión.

De esta manera, una vez más, las mujeres estamos conscientes de que somos un pilar en la sociedad y que nuestra lucha a diario es por un bienestar individual y colectivo.

Foto: Carolina Ramírez, 2019





Secretaría de Mujeres

Miguel Laurent 630, Colonia del Valle, Código Postal 03104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

www.mujeresmorenaciudaddemexico.org

Correo electrónico: semujmorenadf@gmail.com

Facebook: [@semujmorenacmx](https://www.facebook.com/semujmorenacmx)